



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

**ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA
DE DOCENTES FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO
DOCENTE**

“POR LA RECONSTRUCCION DE UNA FORMACION DOCENTE AUTONOMA Y PARTICIPATIVA”

22 al 24 de octubre de 2005

Atlántida - Canelones

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presidente: Dr. Luis Yarzabal
Vicepresidente: Prof. José P. Barran
Consejera: Prof. Lilián D'Elia
Consejero: Mtro. Héctor Florit

DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Director Ejecutiva: Prof. Oruam Barboza
Sub Directora (Area Magisterial) : Mtra. Prof. Cristina Hernández
Sub Directora (Area Ed.Media y Técnica) : Prof. Margarita Arlas

MESA PERMANENTE

Presidente: Prof. Beatriz Abero
Vicepresidente: Mtro. Osvaldo Larrea
Secretario: Mtra. Susana Mora
Prosecretario: Mtro. Gualberto Arbiza
Prosecretario: Mtra. Silvia Ciffone

PROGRAMA

Sábado 22

- Hora 10.30 -Acreditaciones de Delegados
Hora 10.45 -Apertura de la Asamblea Extraordinaria en el Salón de Actos del **CERP del Sur**.
-Entrada de Pabellones Nacionales
-Himno Nacional
-Palabra de la Directora del Centro Regional de Profesores del Sur Profesora Laura Motta.
-Palabras de la Presidenta de la Mesa Permanente Nacional de las Asambleas Técnico Docente Profesora Beatriz Abero
-Palabras del Director Ejecutivo del Área de Formación y Perfeccionamiento Docente Profesor Oruam Barboza
-Palabras de la Consejera del Consejo Directivo Central de ANEP Profesora Lilián D' Elia
-Despedida de los Pabellones Nacionales
Hora 12.30 -Traslado a la Residencia del CERP
Hora 13.00 - Almuerzo
Hora 14.30 -Traslado al Salón de Actos del CERP
Hora 14.45 -Plenario:
Informe de Mesa Permanente
Formación de Subcomisiones
Hora 17.45 -Break Cofee
Hora 18.00 -Trabajo en Subcomisiones
Hora 20.45 -Traslado a Residencia del CERP
Hora 21.00 -Cena

Domingo 23

- Hora 07.30 -Desayuno
Hora 08.30 -Traslado al Salón de Actos del CERP
Hora 08.45 -Trabajo en Subcomisiones
Hora 10.30 -Break Cofee
Hora 10.45 -Plenario para aportes a los trabajos preliminares
Hora 13.00 -Traslado Residencia del CERP
Hora 13.15 -Almuerzo
Hora 14.30 -Traslado al Salón de Actos del CERP
Hora 14.45 -Trabajo en Subcomisiones
Hora 17.30 -Break Cofee
Hora 17.45 -Plenario - Aprobación de Trabajos
Hora 21.00 -Redacción definitiva de los informes
Hora 22.15 -Traslado a la Residencia
Hora 22.30 -Cena

Lunes 24

- Hora 07.30 -Desayuno
Hora 08.30 -Traslado al Salón de Actos CERP
Hora 08.45 -Plenario final
Hora 10.30 -Break Cofee
Hora 10.45 -Clausura de la ATD Extraordinaria
Hora 11.30 -Traslado a la Residencia del CERP
Hora 13.00 - Almuerzo
Hora 15.30 -Retorno a Montevideo

ATD INFORME- COMISIÓN SOBRE LEY DE EDUCACIÓN. EL MARCO INSTITUCIONAL

Comisión N ° 1

Carlos HEGUY (Rivera)
Carmen DIBAR (Mercedes)
Daniel COIRA (Montevideo)
Mary DO CARMO (Salto)
Genoveva SIVES (Montevideo)
Martha ROSELLI (Carmelo)

A modo de introducción.

La actual situación del sistema educativo expresa una serie de desafíos muy relevantes cuyo planteo y resolución en gran medida condicionarán lo que por un largo período ocurrirá en nuestro país, especialmente considerando un elemento medular de la cultura nacional como es justamente la formación docente de nuestra educación pública.

Sin duda los cambios en la consideración de la opinión del cuerpo docente representado en la ATD por parte de las autoridades llevan a que existan nuevas posibilidades para incidir en la elaboración de las nuevas políticas educativas. Es auspicioso en ese sentido el proceso que se inicia al posibilitarse ahora marcos más amplios de debate y producción técnico pedagógica, con la incorporación al mismo de sectores que hasta ahora no poseyeron una expresión institucional de representación democrática de esta índole.

Existe ya una larga producción de nuestra ATD la que constituirá un importante fundamento para la continuidad, ahora renovada de esta rica reflexión nacional.

Algunas primeras afirmaciones.

La primera afirmación que ratificamos en cuanto a la discusión en torno a cómo deberá ser desarrollada la futura formación docente nacional, es que más allá de las formas administrativas que se den para su funcionamiento, esta deberá ser Autónoma y Cogobernada, en una dimensión que tendrá que ser estructurada como un Sistema Nacional Único.

A partir de esta convicción fundamental, la que no es necesariamente compartida por todos los actores que han opinado sobre este asunto, hemos de procesar un intercambio además sobre qué consideraciones estratégicas se realizan en los diversos ámbitos en torno a qué formación docente se quiere para el Uruguay, lo que supone posicionamientos filosóficos, políticos, científico-epistemológicos, etc

Se han planteado ya algunas posibles soluciones institucionales para configurar la futura formación docente en el marco de una nueva Ley de Educación, como por ejemplo de si ella deberá tener la constitución de un nuevo Consejo Autónomo en el sistema educativo, o deberá ser una Facultad y hasta si ella deberá ser en algún tiempo futuro estructurada como una "Universidad Pedagógica", etc. Todas estas fórmulas, por el hecho de sólo ser imaginadas como soluciones posibles invitan a la discusión y ponderación de sus aspectos positivos y negativos. Debemos avanzar mucho más en este sentido. Pero lo interesante, en esta etapa todavía inicial de una reflexión tan decisiva, es justamente elaborar previamente los acuerdos sobre sus objetivos trascendentes, su significación cultural nacional, lo que estaría en juego en cuanto a las diversas concepciones en torno a los modelos de país deseados, etc. Y todo ello deberá vertebrarse a partir de las líneas de gestación histórica y de un balance público y sistemático de los últimos y conflictivos tiempos de nuestro proceso educativo nacional. Podría ocurrir que tal vez estemos considerando sólo alguna de las posibilidades institucionales futuras sin considerar aún otras, donde incluso podría darse una situación conclusiva, en un plazo próximo en la que se considere estas primeras soluciones de borrador como configuraciones de etapas de un proceso de un largo período, tal vez medido en varios lustros.

En la consideración de problemas de primera importancia, parece claro que nada debería llevarnos a retrogradar a etapas superadas de nuestra historia, como por ejemplo que sean los subsistemas los que reasuman el papel de formar sus propios docentes. Hoy nos resulta evidente que la formación docente tiene ya una muy probada identidad y un demostrado sitio académico, científico, humanístico y principalmente pedagógico, tanto desde nuestra experiencia nacional como desde la perspectiva internacional actual. Justamente consideramos que los futuros desarrollos deberán partir de una detenida evaluación de la riqueza de los caminos recorridos por nosotros hasta ahora, para lograr una superación crítica y renovadora.

Si bien es cierto que todo lleva a pensar que la mayoría de los sectores involucrados en este compromiso constructivo reconocen el carácter necesariamente terciario de esta actividad, el desafío más importante para nosotros consiste en concretar definitivamente la constitución de la misma a partir de la asunción de los clásicos objetivos de docencia junto a los de investigación y extensión, lo que supone su carácter universitario. La educación es mucho más que una política social. La futura Ley de Educación debe ser el resultado de un debate que tiene para nosotros que articular la doble dimensión pública y pedagógica del mismo. Dimensión pública que involucra a la sociedad en cuanto a sus fines y que permita recuperar el carácter de la Educación como bien público. Dimensión pedagógica donde se jerarquiza la profesionalidad de la función docente, relegitimando la función política del educador. Creemos que toda contribución seria estará obligada a superar las maneras mercantilistas y/o tecnocráticas con que las autoridades pasadas han empantanado la resolución democrática de este problema nacional. Las actuales deben ser facilitadoras, y dejar, en claro que los tiempos y espacios de participación en los mismos deben ser reconocidos, donde el debate para tener buenos resultados debe tener el espacio y los tiempos necesarios para la reflexión autocrítica.

SISTEMA ÚNICO DE FORMACIÓN DOCENTE

COMISION NRO. 2

Cristina Méndez (TACUAREMBÓ)

Ema Fernández (TACUAREMBÓ)

Agustín Briano (LAVALLEJA)

Cristina Fernández (SORIANO)

Estela Davyt (MONTEVIDEO)

Algunas consideraciones sobre el proceso de modificación del Plan de Formación de Maestros 2005.

Esta ATD aprueba lo expresado por la Mesa Permanente de ATD de Formación Docente en el documento de fecha 20/10/05, puntos 1- y 2-, con respecto al proceso que llevó a establecer las modificaciones que se expresan en los últimos documentos emanados de los encuentros de representantes y posteriores síntesis de la Comisión sobre el Plan Magisterial.

Se considera que, a partir de ahora, deberíamos concentrar nuestros esfuerzos en la concreción del Sistema Único de Formación Docente y un nuevo Plan de Formación de Maestros.

Sistema Unico de Formación Docente

No se debe desconocer la historia de las ATD con respecto al tema teniendo en cuenta que nace en éstas, la idea de un Sistema Único que ahora se ha retomado. Es preciso tomar como base para este debate lo producido en la XII ATD Nacional de Carmelo que recoge y profundiza lo trabajado hasta ese momento. Sobre este marco general debemos continuar la discusión sobre las diferentes dimensiones de la propuesta.

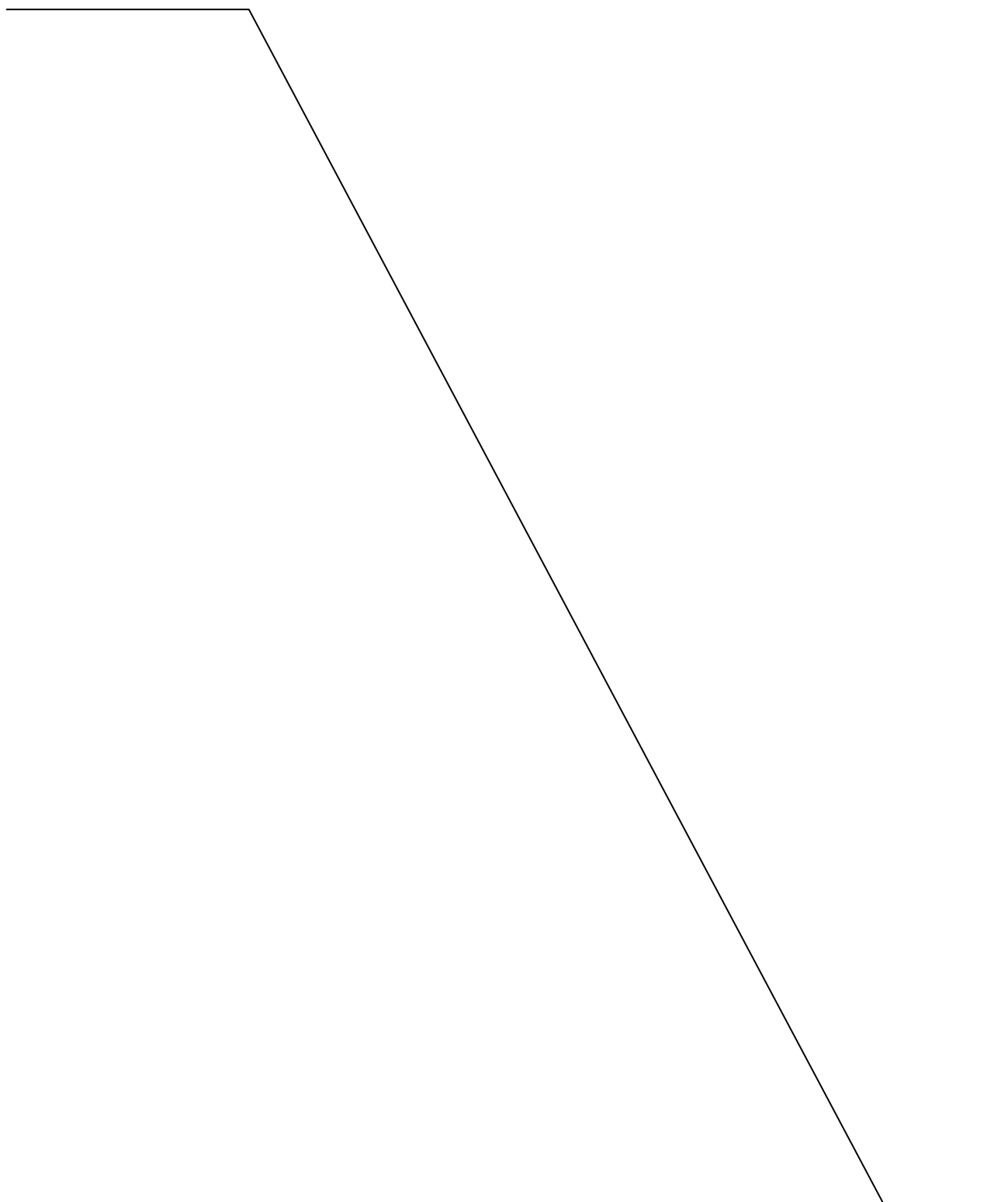
Sostenemos que el Sistema Único de Formación Docente debe garantizar la congruencia que asegure una misma exigencia académica nacional para los profesionales que de él egresen. Su unidad debe responder a un complejo conjunto de fundamentos filosóficos, políticos y culturales que definan el futuro nacional deseable.

Grandes temas que deben constituirse en ejes del debate:

- Definición de los fines de la educación para el Uruguay del Siglo XXI como base para las políticas educativas nacionales y en particular para esta área. La defensa del sistema público de educación, que ha sido siempre el eje vertebrador en la reflexión de las ATD en el debate sobre la formación pública y la formación privada.
- Relación existente entre la fragmentación de la formación docente, la fragmentación de los diferentes subsistemas destinatarios, con la segmentación social y su incidencia en el cumplimiento del derecho a la educación.
- Identidad del ser docente en nuestro país.
- La articulación de los diferentes componentes de ese sistema integrado. Es preciso que cada componente se apoye en una definición epistemológica, pedagógica didáctica y curricular que surja de este debate constituyendo la coherencia del conjunto del sistema.
- Pensar y definir esa articulación a través de un "tronco común" en el que las Ciencias de la

Educación ocupen un lugar relevante. En este aspecto se hace necesario el abordaje epistemológico del tema.

- La concreción del nivel universitario el cual implica el desarrollo de actividades de investigación y de extensión.
- Planes y modalidades. Formación de grado. Carácter presencial de este nivel. Formas de asegurar este nivel para todos los estudiantes del país.
- Creación del Instituto Superior de Educación. La formación docente no se concibe sin la existencia de formación posgrado. Este nivel debe constituir un tema de análisis pues de su concepción depende el perfil de los futuros docentes de todos los subsistemas. Esta ATD se ha pronunciado repetidamente acerca del carácter de **formación** de los cursos que esta institución imparta ya sea en relación a los contenidos como a la metodología y regularidad de los mismos.
- Relación funcional de los docentes de Formación Docente. El vínculo exclusivamente a través de "horas clase" no asegura la formación docente a la que aspiramos.



PERFIL DOCENTE

COMISIÓN 3

Sirleyn Castillo (Paysandú)
Shirley Siri (S.Ramón)
Elio Ferrari (Rosario)

Hay una invasión de modelos de cómo formar a formadores, no obstante esas producciones no son nuestras. En nuestra realidad es mucho más adecuado decir educador de educadores.

Aquellos modelos incluyen el concepto de capacitación y estas capacitaciones han consistido en cursos para posteriores concursos, aspecto que parece legitimado desde la historia.

Organismos extranjeros venden los cursos y también los concursos, esos cursos son dictados por docentes contratados por el organismo vendedor, lo que indica la pérdida de la rica historia docente de nuestro país a cambio de influencias extranjeras que no se corresponden con nuestra realidad.

No obstante se reconoce al concurso como la vía más legítima para acceder a los cargos. Dada la falta de concursos en los últimos años se hace necesaria la vía de las aspiraciones. Para estas instancias deben considerarse dos componentes: el título docente y “algo más”.

Ese “algo más” está constituido por los méritos académicos (postgrados y producción) y méritos en consideración a la carrera docente, lo que implica cierta dificultad al considerarlos porque muchas veces la valoración de los méritos se vuelve sólo consideración a la acumulación de la antigüedad.

Se deben buscar elementos objetivos para distinguir la carrera docente de la antigüedad, podrán ser criterios que evalúen la formación que provenga del ejercicio y profundización del “ser docente”, es decir de la experiencia acumulada y la profundización disciplinar.

Ante la desigualdad de oportunidades de perfeccionamiento para los docentes debe reclamarse al Instituto Superior de Docencia postgrados que fortalezcan los aspectos teóricos, no para que los docentes concursen sino para que construyan competencias pedagógicas y disciplinares.

Las departamentalizaciones serían otra forma de optimización de la profesión docente, como lo serían también la recuperación de las agregaturas. Esto implica recursos.

Deberá considerarse si un Reglamento General de Aspiraciones es lo adecuado para los diferentes medios pues en las generalizaciones siempre sale alguien perjudicado y deberá necesariamente plantearse el concurso como aspiración.

¿Qué es un profesional docente?

Pensar la formación de un docente no implica solamente la provisión de cargos sino considerar también la capacidad de transformación del docente y su contribución al desarrollo del pensamiento crítico. Entendemos que los subsistemas no pueden ser los formadores de sus propios docentes, se construirá en el Sistema Único de Formación Docente lo que implicará una identidad y una especificidad propias que esta ATD defiende.

La formación docente constituye un elemento importante del sistema nacional de Educación.

Analizando el llamado a aspiraciones, encontramos diferencias con respecto a llamados anteriores que no respetan la historia particular de los docentes. Hay cambios en las reglas de juego sin que aquellos hayan tenido la oportunidad de formación e investigación, a menos que lo hayan realizado por sus propios medios. Estos cambios relegaron a docentes que “sostuvieron” la formación docente, sobre todo en el interior del país. La cuestión es no reivindicar la capacitación específica sino la formación específica que implicará una formación de grado y una formación continua luego del egreso, que todos debemos exigir.

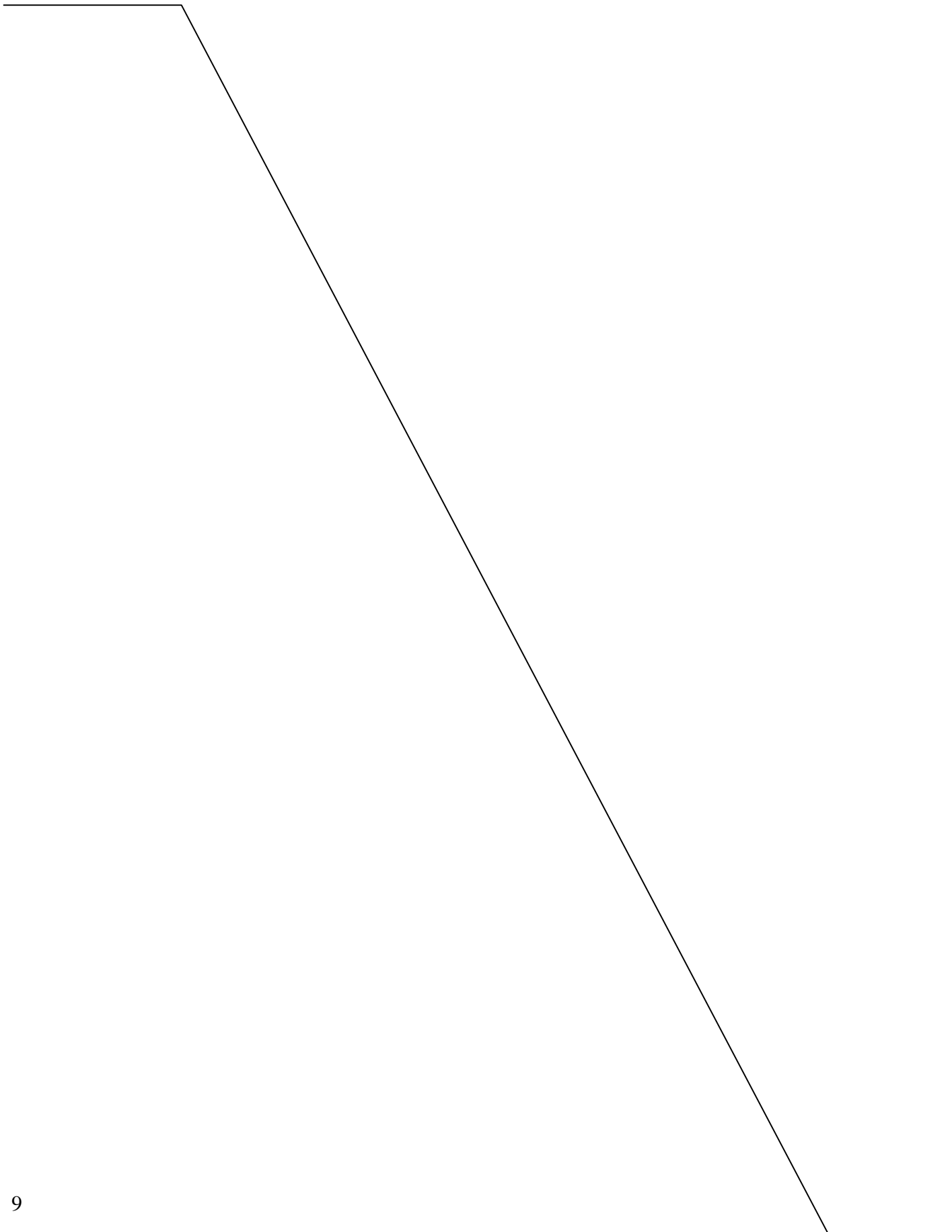
En el actual llamado a aspiraciones se consideran supervalorados los siguientes títulos: Doctorados, Maestrías en Educación: ¿a cuáles se refiere?, éstas no se dictan en la esfera pública.

El presupuesto postula como finalidad la titulación para aquellos docentes no titulados, no obstante se considera que se debe pensar en lo sistémico y no en lo remedial lo que resulta difícil

porque no se dispone de un plan de desarrollo del estado.

Si no hay un plan de desarrollo social, ¿no deberíamos reclamar saber, qué va a pasar de aquí a diez años?

Se debe pensar el futuro a largo plazo y no quedar atado a versiones inmediatas



DECLARACION

La Mesa Ampliada de la Asamblea Técnico Docente de Formación y Perfeccionamiento Docente, reunida entre el 22 y 24 de octubre de 2005 en el CERP del Sur (Atlántida), reivindica su pedido que, en cumplimiento de la norma que dio origen a esta ATD, y respondiendo a sus deberes prescritos por la Ley, las autoridades faciliten las mejores condiciones en cuanto a la asignación de recursos, tiempos y espacios para el debate de todos los profesores del país.

En la etapa preparatoria de un histórico debate nacional en el que se estudiarán transformaciones institucionales en el sistema educativo nacional, y especialmente en el ámbito de la formación docente, en el camino de elaboración de una nueva Ley de Educación, y dada la realidad laboral del cuerpo docente, deben garantizarse estos espacios en días laborables.

Intercambiar, discutir, fundamentar y consensuar con solidez técnico-pedagógico sobre el futuro de la formación docente es deber y legítimo derecho de todo docente del área y no es tiempo perdido sino invertido en pos de la mejor educación para aquellos que tendrán la responsabilidad de educar a los niños y jóvenes que son el futuro de nuestro país.